

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 MAY 2011

VISTO: la renuncia presentada por la Dra. Nila Marianela Delor Pedrozo al cargo que ocupa en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

RESULTANDO: que la referida funcionaria fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2009 en calidad de Miembro de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada, así como agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Nila Marianela Delor Pedrozo como Miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Luís Norberto
~~*A. López*~~
R. B. S. K.

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

G. B.

H.

J. S.

J. J. S.

J. S.

J. S.

J. S.

Paul

José María
M. S.